



Laguna Blanca, 28 de abril de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° 320

VISTOS:

1. La Ley N° 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.
2. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.
3. El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
4. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE	FOLIO RENDICIÓN
CESAR ANDRADE VILLARROEL	(CHOFER) EDUCACION, SIN GRADO	PROPIEDAD MUNICIPAL, BUS BLANCO DAEWOO PATENTE JZFP-77	

MOTIVO:

Viaja el día **miércoles 03 de mayo de 2023 desde Villa Tehuelches a la ciudad de Punta Arenas y luego de regreso a Villa Tehuelches**, con el propósito de realizar traslado alumnos por salida educativa a la Corte de Apelaciones de Punta Arenas. Horario de salida a las 08:30 horas con regreso a las 13:00 horas aproximadamente.



2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DÍA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
03	MAYO	2023	0.-		
				TOTAL	0.-

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta

	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig. 001, Servicios de Aseo.

Contrata

	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

X	Sub 21, Item 03 Asig. 004, subasig 003, Remuneraciones variables.
---	---

del presupuesto de gestión Educación, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE


RENE VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FI OG /RAVB /cls

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Fwd: solicito decreto

2 mensajes

Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

27 de abril de 2023, 14:40

Para: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>, Luis Erick Nelson Amigo Palacios <erick.amigo@mlagunablanca.cl>

ESTIMADO DON RENE VILLEGAS:

Junto con saludarlo hacer el Decreto comisión para que el bus DAEWOO de Educación y don Cesar Andrade realice la actividad solicitada por el señor Director.

Atentamente,

----- Forwarded message -----

De: Luis Erick Nelson Amigo Palacios <luis.amigo@mlagunablanca.cl>

Date: jue, 27 abr 2023 a las 13:13

Subject: solicito decreto

To: Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

Don Raúl, con motivo de la realización de una salida educativa por expresa invitación de la Corte de Apelaciones de Punta Arenas, a los alumnos de nuestro establecimiento, solicito a Ud., se decrete la autorización del bus

Traslado de los niños de la Escuela Diego Portales, con el Bus Blanco marca Daewoo patente JZFP-77

- **Miércoles 03 de mayo del 2023 : Salida desde Villa Tehuelches a PUQ a las 08:30 hrs., con destino a la Corte de Apelaciones en Punta Arenas, con retorno a la Escuela a las 13:00 hrs**
-



 Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"
Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.

**Raúl Vival**

Sostenedor Educación y Salud

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Tel: (61) 2 311136 Anexo 108

Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: raúl.vivar@mlagunablanca.cl

Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

2 de mayo de 2023, 17:31

Para: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Luis Erick Nelson Amigo Palacios <erick.amigo@mlagunablanca.cl>

*ÉSTO FUE SOLICITADO EN SU MOMENTO

[El texto citado está oculto]